

DECRETO  
SECRETARÍA GENERAL

**Extracto: Personal. Lista admitidos Técnico integración social 2018.**

**DECRETO**

Transcurrido el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes a la convocatoria de constitución de bolsa de trabajo para el Proyecto socio-educativo para menores y familias en riesgo de exclusión social, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16/11/2017, en régimen de funcionario/a interino/a mediante su selección por concurso de méritos y publicada en el Tablón de edictos electrónico sito en <https://www.villanuevadelosinfantes.es>, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as para la constitución de la Bolsa de trabajo para el Proyecto socio-educativo para menores y familias en riesgo de exclusión social.

LISTA DE ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Aranda Navarro	Ana Isabel
2	Arcos Cano	Clara
3	Arreaza Calzado	María de los Ángeles
4	Ayllón Valencoso	Javier
5	Barceló Ruiz	Eva María
6	Cachada Montaña	Rafael
7	Cózar Gutiérrez	Emiliano
8	Delgado Simón	Rocío
9	Dotes Maturano	María del Pilar
10	Escudero Fernández	Raquel
11	Esterro Brotons	Cristina María
12	Giménez Pacheco	Agustina
13	Gómez Gómez	Lluc Teresa
14	Gutiérrez Romero	María Josefa

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO  
SECRETARÍA GENERAL

15	Iniesta Romero	Javier
16	León Mariscal	Rocío
17	López Castaño	Olga
18	López García	María del Carmen
19	Marcos González	María Cristina
20	Martín Domínguez	Ana María
21	Martín Sánchez	Sonia
22	Muñoz Tarjuelo	Miriam
23	Núñez Barranco Fernández	Alicia
24	Ortega Aparicio	Alba Cristina
25	Patón Selas	Pedro
26	Peñalver Díaz-Cano	María Elena
27	Peral Joris	Aida
28	Pérez Espadas	Inmaculada
29	Reguillo Rodríguez	Virginia
30	Rodrigo Muñoz	Leticia
31	Rodríguez Borja	José Manuel
32	Ruedas Sánchez	Víctor
33	Ruiz Correa	Carla
34	Sánchez García	Santiago
35	Sánchez Maroto	María de las Mercedes
36	Santos Orejón Romero de Ávila	Francisca
37	Trujillo Teno	Marta
38	Utrilla Sánchez	Laura
39	Vázquez Francisco	Aida
40	Velázquez Quintero	Eva
41	Villar Iñesta	Miriam

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

**DECRETO**  
SECRETARÍA GENERAL

LISTA DE EXCLUIDOS/AS			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	Carrasco Racero	Jennifer	No Titulación
2	Muñoz Peinado	Roberto	Art. 16.4 L39/2015
3	Rodríguez Medrano	María del Pilar	No Titulación
4	Ruiz-Canela Plaza	Araceli	No Titulación

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos motivo de exclusión que concluirá el 10/01/2018.

TERCERO: En atención a la base sexta designar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular
Sra. Presidente	D <sup>a</sup> Matilde Arcos Romero
Sra. Secretaria	D <sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido
Sres. Vocales	D <sup>a</sup> Isabel Pacheco Ríaza
	D. Raúl Sánchez Román
	D <sup>a</sup> Mercedes Guerrero Valle

CUARTO: Convocar al Tribunal para la resolución del concurso de méritos según la documentación obrante en el expediente a las 09:00 horas del día 18 de enero de 2018.

QUINTO: Proceder a la publicación del presente acto en el Portal de internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es> y demás medios de difusión local.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Ruiz Lucas, en Villanueva de los Infantes, a 26 de diciembre de 2.017.-

LA ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL